

INFORME DEL COMISARIO

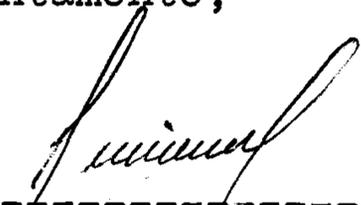
---

Dando cumplimiento con las disposiciones legales y Estatutarias presento a ustedes el Balance del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1991, y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el período de un año.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

He analizado la aplicación del Art.10 del Reglamento de la Corrección Monetaria integral de los Activos y Pasivos no Monetarios, habiendo aplicado el porcentaje correcto establecido por el I.N.E.C. que es el 46.8% para el ejercicio económico de 1991.

Atentamente,

  
-----  
Lucía Naula Guamán



24 JUN 1992